Ferrocarril de Antioquia
-Unimos-

Medellín,

PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S
Centro de Gestión Documental
Nro. Radicado: 000176 No presenta
Fch. Rad: 15/03/2023 15:11:14

Señor
JOHN FREDY OSPINA MORALES
Contratista.
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.
Medellín.

Asunto: Orden de Inicio Contrato Número 052 de 2023.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Respetado Señor John Fredy:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido los requisitos previos a la ejecución del citado contrato de prestación de servicios, atentamente le informo que, a partir de la fecha que se imparte la Orden de Inicio de éste; cuyo plazo de ejecución, según lo estipulado en el contrato, será de siete (07) meses, a partir de la comunicación de la orden de inicio.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo estipulado en el Contrato número **052** de 2023 y los demás documentos contractuales, la supervisión y el seguimiento del contrato, estará a cargo de:

Directora Administrativa y Financiera – Dra. Johana Maritsa Hernández Henao.

ANEXOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN

Se adjuntan a la presente: • Copia del Registro Presupuestal y Póliza.

Cordialmente,

GUSTAVO RUIZ AGUDELO
Gerente
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Proyectó:	Lina M. Díaz Lambraño Profesional y Apoyo a la Gestión Jurídica - Contratista
Aprobó:	Leidy Johana López Zuluaga. - Directora Legal, Jurídica y de Contratación de la PFA.
Los aquí firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente de la Entidad.	